

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 012

CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 1950



Décima segunda sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del trece de marzo de mil novecientos cincuenta con asistencia del señor Rector, Lic. Monge, Prof. Cortés, Lic. Gámez, Ing. Baudrit, Lic. Facio, Dr. García, Ing. González, Ing. Peralta, Lic. González, el representante estudiantil señor Terán y el Secretario General Prof. Gámez.

ARTICULO 01. El Ing. Peralta solicita revisión del acuerdo tomado en el artículo número décimo cuarto del Acta anterior solicitando que se estudie detenidamente, la posibilidad de reconocer los títulos de High School que otorga la Escuela Lincoln de esta ciudad, como equivalente a los de Bachiller por ser esa Escuela una afiliada a la Universidad del Sur de Estados Unidos.

El Prof. Gámez manifiesta que la Embajada de los Estados Unidos está preocupada por el pronunciamiento anterior y personeros de la Lincoln tratan de arreglar esta situación. Por su parte cree que será factible solucionar la situación si la Escuela arregla su plan de estudios de manera que el Ministerio de Educación la autorice también a expedir títulos de Bachiller.

Discutida la moción de revisión, fue aprobada; y se designó una comisión integrada por la de planes de estudio adicionada con el Ing. Peralta y el Secretario Prof. Gámez Solano para que estudie el problema.

ARTICULO 02. El señor Rector manifiesta que revisando actas, ha encontrado que hay varias comisiones no diligenciadas. Sugiere el establecimiento de una vitrina para que estén a la vista los asuntos que se encomiendan a las diferentes comisiones con indicación de fecha de entrega y fecha de resolución. Se aprueba la sugerencia del señor Rector.

El Lic. Facio dejó constancia de que hay ya un acuerdo tomado en el sentido de que el señor Secretario en cada sesión, informe sobre las comisiones morosas en su cometido.

ARTICULO 03. Los jóvenes Pilar Bolaños y Hernán Vargas, solicitan prórroga para pagar su pago de matrícula, de conformidad con lo que dispone el artículo noventa y cuatro del Estatuto, con mucha pena se deniega la solicitud, autorizando a los patentes a hacer su pago con la multa correspondiente.

ARTICULO 04. Se acuerda autorizar la recepción de matrícula, con el pago de recargo correspondiente, en todas las Escuelas, hasta el último de este mes.

ARTICULO 05. El Dr. don Ramón García manifiesta que en vista de la imposibilidad material de continuar desempeñando su cargo en laboratorio, de Anatomía Dental, sugiere que como Auxiliar de laboratorio, se nombre al Dr. Mario Truque Gurdíán. El Consejo así lo dispone.

ARTICULO 06. La Facultad de Derecho remite los siguientes asuntos.

1) Solicitud a los señores Filiberto Saénz, Jorge Alvarado y Antonio Jacob para que se les permita matricularse provisionalmente mientras obtienen su título de bachiller. Se deniega, por ser exigencia de los Estatutos que los matriculados sean bachilleres.

2) Solicitud del joven Orlando Morales para que se le reconozca su título de bachiller extendido en la República de Nicaragua, se dispone manifestarle que no habrá inconveniente al reconocimiento del título para su ingreso a esta Universidad, una vez que haya llenado los requisitos de autenticación.

3) En cuanto a la solicitud del joven Arnoldo Ortiz C. para que se le permita ingresar en la Facultad de Derecho con el título de High School obtenida en la Puksbill Military Academy de New York, se acuerda al patente el curriculum y créditos respectivos, y una vez obtenida esa documentación, para la petición y sus documentos a conocimiento de la Comisión de planes de estudio para el respectivo informe.

ARTICULO 07. Don Juan Victory, Secretario del Colegio de Contadores Públicos, comunica que dicho entidad lamenta no poder contribuir al plan de extensión cultural planteado por el señor Secretario de esta Universidad, por carecer de dinero suficiente para esa finalidad. Personalmente remite como contribución, la suma de veinticinco colones en cheque girado contra el Banco de Costa Rica. – El Consejo acuerda agradecer al señor Victory su buena voluntad y deseo de colaborar en el plan aludido.-

ARTICULO 08. Un proyecto de ley para fundar el Colegio de Egresados de la Facultad de Filosofía y Letras se pasa a estudio de la comisión de reglamento para su informe.- El Dr. García recibe los documentos.-

ARTICULO 09. Informa el señor Terán, que ya se pudieron recoger los trabajos y los fallos de los jueces relativos a los juegos florales autorizados en el año anterior y pide que el Consejo disponga girar la suma de mil colones que ofrecido para ese fin.- Así se acuerda.

ARTICULO 10. El Ing. Baubrit explica la situación difícil porque está atravesando la Escuela con motivos de las recientes disposiciones del Ministro de Agricultura en relación con os funcionarios de esa dependencia que tienen a su cargo cátedras en la Facultad de Agronomía.- El señor Ministro ha hecho un horario especial, y a pesar de las conversaciones que él junto con el señor Rector sostuvo con el señor Ministro

no fue posible llegar a acuerdo satisfactorio alguno puesto que el horario sugerido supone el varios que los profesores tengan que dar hasta cuatro horas consecutivas de una misma materia, lo cual es imposible. Sugiere el nombramiento de una comisión para tratar de solucionar este problema con mediación del señor Ministro.- Se acordó nombrar la comisión integrada por el señor secretario Prof. Gámez y Lic. Facio para que se entrevistase con el señor Ministro, y a la vez aprobó una moción del Lic. Facio en el sentido de solicitar al señor Ministro una prórroga de tres meses para que se continúe trabajando como antes se hacía mientras se estudia la posibilidad de amoldar debidamente el horario.

ARTICULO 11. Explica el Ing. González, que el profesor de la Facultad de Ciencias, don Alvaro Leiva, sólo después de las cinco de la tarde puede dar su cátedra por haber negado la Caja Costarricense del Seguro Social a darle el permiso necesario para hacerlo durante el periodo de lecciones de la escuela, y como este año tendrá su cargo una asignatura más, sugiere que el Consejo se dirija al señor Gerente de la Caja Seguro o la Junta Directiva si fuera necesario para gestionar el permiso correspondiente para que el Prof. Leiva pueda dictar sus clases durante el periodo normal de trabajo de la Facultad.- Se dispuso comisionar al Lic. don Gonzalo González para hiciera esa gestión.

ARTICULO 12. Manifiesta también el Ing. González que la Prof. Daisy de Merino le escribió solicitándole permiso para separarse de sus cátedras por otro año más. Se concede permiso.

ARTICULO 13. Para que lo estudie y lo revise si no interfiere la legislación universitaria se comisiona al señor secretario a fin de que estudie el proyecto de ley que el ministro de Educación en forma informativa envía, relativo a la modificación de algunos artículos del Código de Educación.

ARTICULO 14. Se resuelve de conformidad la solicitud que hace la Facultad de Pedagogía para que se considere como profesora en viaje de estudios a la señorita Mirían Alvarez, con permiso a separarse de la cátedra de Licenciatura Infantil, por realizar un nuevo curso de biblioteconomía.

A las doce Horas terminó la sesión.

Nota: Folio cuatrocientos sesenta y cuatro línea trece no se lea lo que está entre paréntesis y dice "se nombra al Sr. Mario Truque Guardián. El Consejo así lo afirma.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Uladislao Gámez Solano
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 463, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.